LICENCIA DEL DIPUTADO JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, A SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL 11 AL 13 DE OCTUBRE DE 2022.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Javier Joaquín López Casarín.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se concede licencia al diputado Javier López Casarín para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal, del 11 al 13 de octubre del año en curso.

Llámese al suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada. Comuníquese.

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"